



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 380

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 07 JUN. 2021

VISTO:

El expediente N° 01801-0046635-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"NUEVO AZUD NIVELADOR LAGUNA PAIVA – LOCALIDAD DE LAGUNA PAIVA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Laguna Paiva hace entrega a esta Jurisdicción de un Proyecto Ejecutivo "Azud Regulador", solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de su ejecución;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción analiza lo presentado por la Municipalidad de Laguna Paiva y elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;

Que en virtud de los daños sufridos por el vertedero actual, se proyecta construir otro de similar geometría que permita cumplir con la finalidad primaria de regular los niveles mínimos de la laguna, de manera de favorecer las actividades recreativas, así como permitir niveles máximos compatibles con las viviendas costeras, en situaciones de crecidas;

Que la materialización del mismo será aguas abajo del vertedero existente, con el objeto de generar una zona seca para el emplazamiento y construcción simultánea en una sola etapa de toda la nueva estructura, alejándose de las zonas de suelo erosionado donde colapsó parte de la estructura actual;

Que las obras a ejecutar contemplan: mejora del camino de acceso, ejecución de canal de desvío provisorio, ejecución de ataguías, demolición de estructura existente y transporte fuera de la zona de obra, excavación y reposición de suelo en zona de trabajo, hincado de tablestacas, ejecución de estribos en ambos extremos del terraplén, ejecución de base nivelada de RDC 1560, ejecución de capa de suelo cemento aguas arriba del vertedero, instalación de módulos prefabricados del cuenco disipador, ejecución de armaduras y hormigonado



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

in situ de las uniones, protección contra la erosión, movimiento de suelo para rectificación de márgenes en canal aliviador, ejecución de protección de suelo cemento en zona de estribo para evitar posibles infiltraciones y arrastre de finos, remoción de ataguías una vez finalizada la obra, relleno de canal de desvío provisorio y desmonte de obrador y limpieza final de obra;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 99.973.963,78, estimado con valores al mes de Noviembre de 2020;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 16 (dieciséis) meses;

Que conforme Resolución N° 358 de fecha 27 de Mayo de 2021 de la Jurisdicción, la convocatoria se realizará de manera virtual;

Que para la atención favorable de la gestión corresponde modificar el Presupuesto vigente en las Erogaciones de la Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat" por el importe de \$ 25.000.000,00 (Ampliación) (Reducción);

Que la modificación presupuestaria que se gestiona se encuadra en los alcances y limitaciones del Decreto – Acuerdo N° 553/01 y modificatorios, ratificada su vigencia para el corriente Ejercicio según las disposiciones del Decreto N° 001/2021;

Que consecuentemente, la Subdirección Técnico Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar los PCP N°s 1621/2021 por el importe de \$ 43.000.000,00 y 1663/2021 de SIPAF – en trámite - por la suma de \$ 25.000.000,00;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Subsecretaría de Estudios y Proyectos, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Dirección General de Proyectos, la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos y el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, todos de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021549/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifíquense el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 66 – “Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat”, SAF 1 – (Dirección General de Administración), por el importe de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100) (AMPLIACIÓN) (REDUCCIÓN) y la Programación Financiera y Física de los Proyectos de Inversión, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa “A” que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: “**NUEVO AZUD NIVELADOR LAGUNA PAIVA – LOCALIDAD DE LAGUNA PAIVA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 99.973.963,78 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 78/100).

ARTÍCULO 3º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 4º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 2 de Julio de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:30 horas, en Sala de Sorteos Lotería de Santa Fe, sita en calle Francisco Miguens N° 1976 – Local 1 – ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe. (<https://meet.google.com/bbe-jhsu-mfc>).

ARTÍCULO 5º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 6°: El gasto que demanda la presente gestión por un total de \$ 68.000.000,00 (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100) impútese al presupuesto vigente, en Jurisdicción 66 "Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat" de la siguiente manera: la suma de \$ 43.000.000,00 (PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1– Categoría Programática 17.10.2.76 – Fuente de Financiamiento 844– Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 9.0, y la suma de \$ 25.000.000,00 (PESOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100) Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.76 – Fuente de Financiamiento 5133 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 9.0.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. Nº 01801-0046635-4

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“NUEVO AZUD NIVELADOR LAGUNA PAIVA – LOCALIDAD DE LAGUNA PAIVA
- DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.973.963,78
PLAZO DE OBRA: 16 meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00.-**
- Garantía de la propuesta: **\$ 1% del Presupuesto Oficial**
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: **“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”**

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 74.980.472,84**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” **\$ 74.980.472,84**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 2 de Julio de 2021
- Hora: 10:30 horas.
- Lugar: en Sala de Sorteos Lotería de Santa Fe, sita en calle Francisco Miguens N° 1976 – Local 1 – ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe. (<https://meet.google.com/bbe-jhsu-mfc>)

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 66 - M.I.S.P. y Hab. S.A.F.: 1

Número: 240

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 01801-0046635-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Llamado a Licitación Pública Obra "Nuevo Azud Nivelador Laguna Paiva-Dpto La Capital" P.O \$ 99,973,936,78 - Plazo 16 meses

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	17.10.2.76 - Azud regul. L. Paiva	844 - End Obras Publicas	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Reduc.	25.000.000,00	No	No
		5133 - Ley 13748 apart II a	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Ampl.	25.000.000,00	No	No
	17.10.4.53 - Bbeo Norte-La Picasa	844 - End Obras Publicas	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Ampl.	25.000.000,00	No	No
		5133 - Ley 13748 apart II a	4.2.2.0 - Const. Domi.Publ.	0-0-0	3.9.0 - Otros serv. urbanos	Reduc.	25.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: 50.000.000,00 Reducción: 50.000.000,00 Saldo: 0,00

Programación financiera

SAfoP	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapa	Reconducción	Vigencia	Programación anual		
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.
0	17.10.2.76 - Azud regul. L. Pai:844 - End Obras Publica:	82-63-0	Reduc.	25.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No	No			
0	17.10.2.76 - Azud regul. L. Pai:5133 - Ley 13748 apart II	82-63-0	Ampl.	25.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No	No			
0	17.10.4.53 - Bbeo Norte-La Pli:844 - End Obras Publica:	82-42-0	Ampl.	25.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No	No			
0	17.10.4.53 - Bbeo Norte-La Pli:5133 - Ley 13748 apart II	82-42-0	Reduc.	25.000.000,00	Terceros	Obra nueva	No	No	No			

Totales

Ampliación: 50.000.000,00 Reducción: 50.000.000,00 Saldo: 0,00

Firma responsable: Aclaración:

C. P. N. MATÍAS G. BREUZA
Sub-Director Técnico Contable a/c
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT